



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0166 -2021-GORE-ICA/GR

lca, 14 JUN, 2021

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo Nº 141-2021-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 con cargo de los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo Nº 141-2021-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el importe de S/ 2 413 440.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UATRO Y 00/100 SOLES), para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria del personal de la lud y del personal administrativo, correspondiente al mes de marzo de 2021, en el marco de lo establecido en el principal del Decreto de Urgencia Nº 020-2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del principal del personal y Finanzas;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establecen que los Titulares de los Plicoos nabilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1°, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente artículo. Copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Oue, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, en el artículo 3° del Decreto Supremo Nº 141-2021-EF, establece que los recursos transferidos o habilitados en el marco del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y





con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Autorizar la Transferencia de Partidas al Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de S/ 2 413 440.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

### **INGRESOS**

1.8.1.1 1.8.1.1.2

Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

: Ingresos Presupuestarios : Endeudamiento : Endeudamiento Externo : Créditos Externos : Provenientes de Organismos Internacionales o Agencias Oficiales	2 413 440.00 2 413 440.00 2 413 440.00 2 413 440.00 2 413 440.00 2 413 440.00
: Banco Interamericano de Desarrollo - BID	2 4 10 440.00

1.8.1.1.2.1 2 413 440.00 TOTAL INGRESOS S/

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del goreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolucion.

### **EGRESOS**

: Instancias Descentralizadas Sección Segunda

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica Pliego

: 3 Recursos por Operaciones Óficiales de Crédito Fuente de Financiamiento

: 19 Recursos por Óperaciones Oficiales de Crédito Rubro

2 413 440.00 5 GASTO CORRIENTE 1 877 040.00 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 536 400.00 2.3 Bienes y Servicios

> 2 413 440.00 **TOTAL EGRESOS** =======





UNIDAD EJECUTORA

: 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

**ACTIVIDAD** 

: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

**FUENTE FINANCIAMIENTO** 

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

**5 GASTOS CORRIENTES** 

55 440.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

55 440.00

TOTAL S/

55 440.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

55 440.00

\_\_\_\_\_



UNIDAD EJECUTORA

: 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL

**ACTIVIDAD** 

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



GASTOS CORRIENTES

454 320.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

340 560.00

2.3 Bienes y Servicios

113 760.00

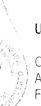
TOTAL S/

454 320.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

======= 454 320.00

\_\_\_\_\_



UNIDAD EJECUTORA

: 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

**5 GASTOS CORRIENTES** 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

182 880.00

97 920.00

2.3 Bienes y Servicios

84 960.00

TOTAL SI

182 880.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

\_\_\_\_\_ 182 880.00

**222222** 





**UNIDAD EJECUTORA** 

: 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL

**ACTIVIDAD** 

**FUENTE FINANCIAMIENTO** 

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

**5 GASTOS CORRIENTES** 

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

2.3 Bienes y Servicios

526 320.00

402 480.00

123 840.00

TOTAL S/

526 320.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

526 320.00 \_\_\_\_\_



IDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL

**ACTIVIDAD** 

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales

Bienes y Servicios

447 840.00 349 200.00

98 640.00

TOTAL S/

447 840.00

-----

TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI

447 840.00

\_\_\_\_\_



: 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL **ACTIVIDAD** 

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

**5 GASTOS CORRIENTES** 

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

2.3 Bienes y Servicios

239 040.00

219 600.00

19 440.00

TOTAL S/

239 040.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

239 040.00

\_\_\_\_\_





**UNIDAD EJECUTORA** 

: 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

**ACTIVIDAD** 

: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

**FUENTE FINANCIAMIENTO** 

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

**5 GASTOS CORRIENTES** 

435 600.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

342 720.00

2.3 Bienes y Servicios

92 880.00

TOTAL S/

435 600.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

435 600.00

========



**UNIDAD EJECUTORA** 

: 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD FUENTE FINANCIAMIENTO : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito



STOS CORRIENTES

Personal y Obligaciones Sociales

Bienes y Servicios

**72 000.00** 69 120.00

2 880.00

TOTAL SI

72 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

72.000.60

72 000.0u

TOTAL PLIEGO S/

2 413 440.00

-----



### Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

5, 7





Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Públicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Registrese, comuniquesely cumplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA



